

OAJ

Bogotá D.C, 25 de julio de 2025

Doctor
David de Jesús Bettin Gómez
Secretario General - Comisión Quinta de Senado
Congreso de la República
Cra. 7 # 10 - 00
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta al Debate de Control Político de la Proposición No. 186 de 2025 relacionada con "las medidas adoptadas y las propuestas para conjurar la crisis en el sector arrocero y cultivadores de maíz en Colombia"

Respetado Secretario,

Hemos recibido la Citación a Debate de Control Político de la Proposición No. 186 de 2025, mediante la cual se solicita que se informen "las medidas adoptadas y las propuestas para conjurar la crisis en el sector arrocero y cultivadores de maíz en Colombia", radicada en la Comisión Quinta del Senado de la República por los Honorables Senadores Miguel Ángel Barreto Castillo, Marcos Daniel Pineda García e Isabel Cristina Zuleta López. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, nos permitimos responder en los siguientes términos de nuestra competencia.

INFORME SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y ACUERDOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN EL LEVANTAMIENTO DEL PARO ARROCERO:

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reconocemos la importancia que representa el sector arrocero para la economía de este país. En atención a la situación que ha atravesado el sector arrocero, la cual ha estado caracterizada por una crisis derivada de factores estructurales y coyunturales que han impactado la sostenibilidad económica de los productores, el Gobierno Nacional ha procurado la promoción de espacios de diálogo abierto con los todos los actores de la cadena productiva del arroz, los cuales permitieron alcanzar acuerdos concretos en el marco del paro arrocero. Así, esta cartera ha reiterado su compromiso con el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el marco de dicho acuerdo para el fortalecimiento de la competitividad y el desarrollo sostenible de la cadena productiva del arroz.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

En este sentido, nos permitimos informar que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha venido realizando un seguimiento permanente de la situación, articulando esfuerzos con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, junto con otras entidades del Gobierno Nacional. Por lo anterior, esta cartera se permite presentar el siguiente informe en el que se presenta el análisis de la implementación de medidas de defensa comercial, los acuerdos enmarcados en el levantamiento del paro arrocero, otras acciones de coordinación institucional y la oferta institucional vigente con el ánimo de contribuir a una solución estructural de la problemática.

1. Participación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en los espacios de negociación con el sector arrocero y la generación de acuerdos:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo participó activamente en todos los espacios de diálogo promovidos con los distintos actores de la cadena de producción del arroz, que permitieron contribuir a la construcción colectiva del acuerdo que permea la generación de soluciones a las problemáticas que del sector.

En el marco de las negociaciones que presidieron dicho acuerdo, esta cartera ha trabajado de manera diligente en la búsqueda de soluciones, bajo el marco de las competencias y disposiciones legales atribuidas por ley, sobre las cuales se han esgrimido los siguientes tres enfoques:

1. Análisis del mérito para imponer medidas de defensa comercial orientadas a proteger a los productores nacionales.
2. Acuerdos del Gobierno Nacional en el levantamiento del paro arrocero y otras acciones de la cartera comprendidas para el fortalecimiento del sector.
3. Coordinación con otras autoridades para el desarrollo de acciones en control de contrabando.
4. Oferta institucional para el desarrollo empresarial, la competitividad del sector y la apertura hacia mercados internacionales.

1.1. Análisis de la implementación de medidas de defensa comercial.

Actualmente, Colombia importa dos tipos de arroz: arroz paddy seco de Estados Unidos (1006.10.90.00) y arroz blanco de Ecuador y Perú (1006.30.00.90). Frente a estos dos tipos de importaciones, se encuentra que las importaciones de arroz paddy representan solo el 6% del mercado nacional y no han aumentado de forma sustancial. Además, para

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

2025 se han reducido en más del 90%, como lo muestra el siguiente gráfico de barras sobre el consumo de arroz con cáscara "paddy seco" en Colombia entre 2020 y 2024.

Gráfico 1. Consumo de arroz con cáscara "paddy seco" en Colombia entre 2020 y 2024.



Fuente: DIAN Y FEDEARROZ. Calculo: SPC - MinCIT.

En este contexto, se evidencia que el precio del arroz importado en el mercado colombiano se ha mantenido a precios superiores en comparación con el del arroz nacional (7% en 2023 y 2% en 2024) y las importaciones que se realizan mediante contingentes arancelarios administrados por una organización privada controlada por productores de Colombia y Estados Unidos (COL-RICE), han sido sustancialmente inferiores al contingente establecido, como se pasa a explicar:

- En la subasta del 27 de enero de 2025 se importaron únicamente 10.336 toneladas métricas (TM) de un contingente total de 98.040 TM.
- En la segunda subasta del 5 de junio de 2025 se importaron 101 TM de un contingente total de 20.351 TM.

De igual forma, frente a las importaciones de arroz blanco de Ecuador y Perú, conforme a los datos estadísticos suministrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y Fedearroz, las importaciones de arroz blanco representan el 3,4% del mercado nacional y no han aumentado de forma sustancial, como lo detalla la siguiente imagen (Gráfico 2. Consumo nacional de arroz blanco o semiblanqueado en Colombia entre 2020 y 2024). En este sentido, desde esta cartera, se encuentra que el

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

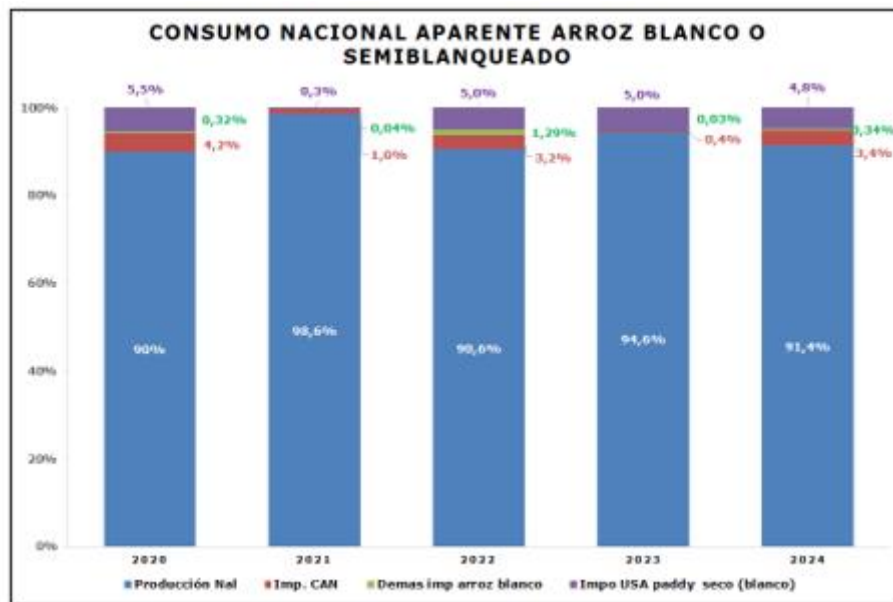
Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311
 Conmutador: (+57) 601 6067676
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



impacto de las importaciones legales desde Ecuador y Perú es comparativamente bajo en la problemática del sector.

Gráfico 2. Consumo nacional de arroz blanco o semiblanqueado en Colombia entre 2020 y 2024.



Fuente: DIAN Y FEDEARROZ. Calculo: SPC.

Al estudiar la imposición de una medida de salvaguardia en el marco de las importaciones legales desde Ecuador y Perú, es preciso destacar que esta medida se encontraría condicionada al aval de la Secretaría General de la Comunidad Andina (de conformidad al artículo 97 del Acuerdo de Cartagena); organismo que ha revocado todas las salvaguardias que Colombia ha impuesto durante los últimos años. Así, el inicio de investigaciones para identificar prácticas de dumping y de subvenciones estaría a cargo de la Secretaría de la Comunidad Andina.

En este contexto, es importante señalar que la adopción unilateral de medidas de defensa comercial, sin contar con la autorización previa de la Secretaría General de la

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311
 Conmutador: (+57) 601 6067676
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



eqUf iT06 9wMq p14o Ya0T +B/M LL4=

Comunidad Andina, ha derivado en la imposición de sanciones que han impactado negativamente al sector agropecuario colombiano, entre ellas, el incremento de aranceles aplicados a exportaciones estratégicas del país.

Adicionalmente, en el margen comercial, para Colombia resulta importante preservar las relaciones comerciales con nuestros socios regionales, como Ecuador en la medida en que esta ha sido favorable para nuestro país. En 2024, la balanza comercial con Ecuador registró un superávit para Colombia de USD 1.144 millones, sustentado principalmente en exportaciones de productos con alto valor agregado, que contribuyen significativamente al desarrollo económico nacional. Entre estos productos se destacan la energía eléctrica, medicamentos, insecticidas y vehículos (camiones y automóviles).

Con base en el anterior análisis, desde esta cartera encontramos que, los problemas que enfrenta el sector de los productores de arroz en Colombia tienen origen en factores estructurales y no son consecuencia directa de las importaciones legales. No obstante, el estudio sobre la procedibilidad en la implementación de las medidas de defensa comercial frente a países de la Comunidad Andina, se mantiene en completo seguimiento en caso de que se incrementen las importaciones de arroz blanco en perjuicio de los productores nacionales, con el ánimo de proteger ampliamente a la producción nacional.

Adicional a esto, es preciso indicar que en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Colombia en la Comunidad Andina, uno de los objetivos más importantes para nuestro país en representación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ha sido el fortalecimiento de los mecanismos de control fronterizo y la cooperación regional. Razón por la cual, para lograr este fin, esta cartera ha venido adelantando un Plan de Trabajo orientado a robustecer los controles sanitarios y fitosanitarios en frontera, promover la cooperación técnica entre los servicios sanitarios de los países andinos, desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a productores y consumidores, y establecer sistemas de alerta temprana para la trazabilidad de productos agropecuarios. Estas acciones han sido adelantadas mediante los Comités Aduaneros "el COTASA" (Comité Técnico Andino Sanitario), Comité Agropecuario y el Comité de Comercio Ilícito.

1.2. Acuerdos del Gobierno Nacional en el levantamiento del paro arrocero y otras acciones de la cartera comprendidas para el fortalecimiento del sector.

Con el levantamiento del paro arrocero, el Gobierno Nacional en uso de las facultades conferidas en el artículo 61 de la ley 81 de 1988, el artículo 6 y el capítulo VII de la ley 101 de 1993, el decreto 2478 de 1999, el decreto 1985 de 2013 y el decreto 1071 de

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



2015, someterá al régimen de libertad regulada al producto agrícola no transformado, arroz paddy verde.

En este sentido, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se comprometió a evaluar la viabilidad de promover la implementación de medidas con fundamento en la política de aranceles inteligentes frente a las importaciones de arroz paddy y/o de arroz blanco si se verifican las condiciones que establecen las normas aplicables.

Asimismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desarrollará una mesa técnica el Comité Nacional del Paro Arrocerero para ajustar el sistema de la tarifa del Uso del Agua (TUA), y el modelo económico que permite el acceso justo al agua para el sector. El Ministerio de Hacienda revisará los listados de información de la UGPP usados en fiscalización, para evaluar posibles presunciones de costos, entre otras acciones pactadas.

Desde el Gobierno Nacional, reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento del aparato productivo nacional, razón por la cual estas medidas de regulación estarán acompañadas de herramientas de política comercial orientadas a proteger la producción interna y a promover condiciones de competencia justa en el mercado nacional e internacional.

Si bien, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se ha comprometido con la evaluación de la viabilidad en el desarrollo de medidas de defensa comercial para el sector arrocerero, en otras acciones esta cartera se mantendrá analizando el establecimiento de sistemas de control aduanero para combatir prácticas ilegales que puedan promover importaciones de arroz a precios artificialmente bajos.

De igual manera, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo continuará llevando a cabo el Plan de Trabajo en el marco de la Presidencia Pro Tempore de la CAN, con miras a robustecer los controles sanitarios y fitosanitarios en frontera, promover la cooperación técnica entre los servicios sanitarios de los países andinos, desarrollar campañas de sensibilización y establecer sistemas de alerta temprana para la trazabilidad de productos agropecuarios.

1.3. Coordinación con otras autoridades para el desarrollo de acciones en control del contrabando:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo apoya la "Estrategia Anticontrabando Regional" liderada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Esta estrategia, que cuenta con la participación de autoridades como el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, la Policía Fiscal y Aduanera - POLFA, el Instituto Nacional de

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

equUfIT06 9wMq pi14o YaoT +B/M LL4=

Vigilancia de Medicamentos y Alimento - INVIMA y de agentes particulares de los diferentes niveles, se ha implementado en la zona de Rumichaca, frontera entre Colombia y Ecuador, busca aumentar esfuerzos para el control de contrabando en este paso territorial.

Como Plan de trabajo para contribuir a la solución de los problemas del sector arrocero, esta cartera adelanta el monitoreo comercial e implementa la evaluación de medidas de defensa comercial que sean procedentes para proteger a los productores nacionales. Asimismo, en el marco de las competencias asignadas por ley, evaluará el desarrollo de umbrales aduaneros para el establecimiento de sistemas de control aduanero con el objetivo de combatir prácticas ilegales que puedan promover importaciones de arroz a precios artificialmente bajos.

Del mismo modo, esta cartera continuará participando activamente en las estrategias de articulación dirigidas a combatir el contrabando y el ingreso irregular de importaciones de productos agrícolas a nuestro país. Además de adelantar las gestiones de fomento de cultura exportadora y promoción de las exportaciones para ampliar los mercados para nuestros productos agrícolas; así como, la apertura de nuevos mercados.

También, se acordó trabajar de manera articulada con el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), en el desarrollo del programa "Puntos de Abastecimiento Solidario (PAS)". Esta estrategia, tiene como objetivo principal superar el hambre a través del trabajo digno y el fortalecimiento de la economía popular, mediante la reducción de procesos de intermediación y la mejora en los ingresos de los productores locales. El programa contempla una cobertura estimada de 97 municipios a nivel nacional y se orienta a revitalizar los almacenes generales de depósito, así como a fortalecer el esquema de compras públicas. Con ello, se busca aumentar la participación de bienes y servicios del sector primario, así como de productos de la canasta básica, en los procesos de compra y en la distribución de alimentos a nivel territorial.

Por último, esta cartera pone a disposición toda su oferta institucional para el apoyo a la productividad, competitividad y apertura internacional del sector arrocero, la cual se presenta a continuación:

1.4.Oferta institucional para el desarrollo empresarial, la competitividad del sector y la apertura hacia mercados internacionales.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*", el CONPES 4129 "*Política Nacional de Reindustrialización*" y el Plan Estratégico Sectorial 2023-2026, el Ministerio de Comercio de Industria y Turismo, ha creado

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



instrumentos para el fortalecimiento, desarrollo empresarial y la inclusión financiera a nivel nacional para las unidades productivas, micronegocios y MiPymes de la Economía Popular.

Bajo este enfoque, los programas e instrumentos liderados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) diseñados con un alcance nacional, cuentan con beneficiarios en todos los territorios, contribuyendo así al fortalecimiento productivo de empresas y unidades productivas locales. La participación de estos beneficiarios ha estado sujeta al interés manifestado por cada empresa, así como al cumplimiento de los criterios de elegibilidad y viabilidad establecidos para cada instrumento. A continuación, se relaciona la oferta disponible por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que busca aportar en la transformación, industrialización y comercialización del sector arrocero.

A. Fábricas de productividad y sostenibilidad: Fábricas de Productividad y Sostenibilidad es el programa del Gobierno del Cambio que brinda asistencia técnica y conocimiento para que empresas de todos los departamentos del país, especialmente MiPymes, mejoren sus indicadores de productividad y sostenibilidad, mínimo en 8 % dentro de la empresa y 15 % en promedio para todas las empresas atendidas en el Programa.

- Fecha de cierre: 7 agosto, 2026 o hasta agotar cupos.
- Cobertura: Nacional
- Más información: <https://www.colombiaproductiva.com/fabricasdeproductividadysostenibilidad>

B. Convocatoria de asistencia técnica en calidad para mipymes: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva, con el apoyo de Icontec, ofrecerá a asistencia técnica especializada a 355 MiPymes para ayudarles a ajustar sus planes estratégicos y sus procesos para cumplir estándares de calidad. La convocatoria hace parte de la estrategia Calidad para la Reindustrialización.

- Fecha de cierre: 15 julio, 2025 o hasta agotar cupos.
- Cobertura: Nacional
- Más información: <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-servicios/ptp-convocatorias/para-empresas/asistencialidadmipymes>

C. Convocatoria de formación en calidad para mipymes: Como parte de la estrategia 'Calidad para la reindustrialización', el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva, con el apoyo de Icontec, ofrecerá

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



formación especializada a 1.100 MiPymes para que puedan implementar procesos de mejora continua en calidad, a través de un portafolio variado, flexible y ajustado a las necesidades de sus colaboradores.

- Fecha de cierre: 15 julio, 2025 o hasta agotar cupos.
- Cobertura: Nacional
- Más información: <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-servicios/ptp-convocatorias/para-empresas/formacioncalidadmipymes>

D. Convocatoria de asistencia técnica del programa calidad para la internacionalización 2.0: Como parte de la estrategia 'Calidad para la Reindustrialización', el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva, con el apoyo de ICONTEC, ponen a disposición de los empresarios la convocatoria de asistencia técnica especializada del programa 'Calidad para la internacionalización 2.0'.

- Fecha de cierre: 30 julio, 2025 o hasta agotar cupos.
- Cobertura: Nacional
- Más información: <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-servicios/ptp-convocatorias/para-empresas/asistencialidad>

E. Convocatoria de certificación del programa calidad para la internacionalización 2.0: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva, con el apoyo de ICONTEC, ponen en marcha la convocatoria de certificaciones internacionales del programa 'Calidad para la internacionalización 2.0', la cual hace parte de la estrategia 'Calidad para la Reindustrialización'.

- Fecha de cierre: 30 julio, 2025 o hasta agotar cupos.
- Cobertura: Nacional
- Más información: <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-servicios/ptp-convocatorias/para-empresas/certificacioncalidad>

F. Convocatoria escuela para proveedores Encadena: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva, en alianza con el PNUD y como parte de la estrategia 'EnCadena, mejores proveedores', buscan Mipymes y/o unidades productivas para desarrollar y mejorar sus capacidades estratégicas, operativas y comerciales, a través de capacitaciones virtuales gratuitas. Con esto, se busca fortalecer capacidades para convertirse en proveedoras de excelencia e integrarse o mejorar su posición en cadenas de valor sostenibles.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

- Fecha de cierre: 09 de septiembre del 2025
- Cobertura: Nacional
- Más información: <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-servicios/ptp-convocatorias/para-empresas/escuelaencadena>

G. Accede a códigos de barras y plataformas de autogestión, diagnóstico y logística: Ponemos a tu disposición una serie de servicios gratuitos que te ayudarán a mejorar las capacidades de proveeduría de tu empresa, bajo el estándar internacional GS1, entre los que encontrarás códigos de barras ilimitados, acceso a plataformas de autogestión y asesoría en temas logísticos.

- Fecha de cierre: 31 diciembre, 2025.
- Cobertura: Nacional
- Más información:
<https://www.colombiaproductiva.com/ptp-servicios/ptp-convocatorias/para-empresas/servicioslogyca>

H. CAPACÍTATE: Capacitaciones gratis de manera virtual en temas especializados para mejorar la productividad, la calidad y el valor agregado de los negocios. Más de 230 capacitaciones disponibles en línea.

- Más información: www.colombiaproductiva.com/capacitate

I. Apuestas productivas sostenibles / productividad verde: Programa que brinda asistencia técnica especializada o apoyo financiero (cofinanciación de proyectos) para fortalecer las capacidades del sector industrial en acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, bioeconomía o economía circular como factor de productividad y competitividad empresarial.

- Más información:
<https://www.colombiaproductiva.com/productividadverde>
<https://www.colombiaproductiva.com/ptp-servicios/ptp-convocatorias/paraempresas/apuestasproductivassostenibles>
<https://www.colombiaproductiva.com/ptp-servicios/ptp-convocatorias/para-empresas/asistenciaeconomiacircular>

J. Apuestas productivas para la reindustrialización: Instrumento de asistencia técnica para acompañar la implementación de estrategias de desarrollo empresarial y productivo en las regiones a través del fortalecimiento de las apuestas productivas estratégicas con las cuales se propenda por la mejora de

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



productividad de los sectores y la transferencia de conocimiento y tecnología e innovación empresarial.

- Más información:
<https://www.colombiaproductiva.com/apuestasreindustrializacion>

L. Territorios clúster: Instrumento de cofinanciación de proyectos para sofisticar la oferta de productos y servicios de las empresas de aglomeraciones a través de mejoras en productividad, sostenibilidad, gestión comercial, entre otros.

- Más información: <https://www.colombiaproductiva.com/territorioscluster>

M. Línea de crédito “el sector agroindustria se transforma”. Esta línea a través de Bancóldex tiene un cupo de \$30.000 millones de pesos y tiene como propósito generar una solución financiera para apoyar la actividad del sector agroindustria, **buscando la adopción tecnológica y aumento de la capacidad productiva en el tejido empresarial en los procesos de sofisticación de productos e**, inclusive, con miras a atender el mercado internacional. Los beneficiarios podrán ser personas naturales y jurídicas, consideradas como micros, pequeñas y medianas empresas pertenecientes a los códigos CIIU específicos del sector económico mencionado.

- Más información, consultar el siguiente enlace:
<https://www.bancoldex.com/es/soluciones-financieras/lineas-de-credito-empresas-colombia/linea-de-credito-sector-agroindustrial-se-transforma>

N. Actividades de promoción de las exportaciones: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en articulación con nuestro Patrimonio Autónomo ProColombia, ha desarrollado iniciativas estratégicas para impulsar la exportación de productos agrícolas colombianos como el arroz, con el objetivo de abrir nuevos mercados internacionales para nuestros productores.

En un trabajo articulado con Fedearroz (gremio que representa a más de 16.300 pequeños productores) se han identificado y gestionado oportunidades en mercados clave como Estados Unidos, Canadá, Venezuela, Haití, Ecuador y Arabia Saudita. Entre los avances más destacados se encuentran los siguientes:

- Negociación la exportación de un contenedor de arroz a Canadá. Esta operación tiene como objetivo introducir nuestro producto en ese mercado para poder abrir nuevas oportunidades para los productores nacionales.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

- Acuerdos preliminares para la venta de más de 1.000 toneladas de arroz a Venezuela. El cierre de las negociaciones dependerá de las condiciones de precio.
- Se promovió la participación de Fedearroz en la Macrorrueda “El País de la Belleza”, realizada en Cali el 9 y 10 de julio de 2025. Allí sostuvo reuniones con compradores de Estados Unidos, Trinidad y Tobago y Corea del Sur.

En cuanto a las acciones orientadas a fortalecer el potencial exportador del sector arrocero, se ha identificado que uno de los principales retos que enfrentan las gestiones dirigidas hacia la apertura de mercados internacionales, está relacionado con la necesidad de seguir trabajando en el cierre de la brecha de precios entre el arroz colombiano y el precio de referencia internacional. Actualmente, el precio ofrecido por los productores nacionales promedia los USD 1000 por tonelada, mientras que el precio internacional está alrededor de los USD 600 por tonelada, En este contexto, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con el acompañamiento de esta cartera, viene impulsando una oferta institucional (como la descrita anteriormente) que busca incrementar la productividad y competitividad del sector, con miras a consolidar su proyección en los mercados internacionales.

En conclusión, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reafirmamos nuestro compromiso con la protección de la producción nacional, mediante la adopción de acciones concretas para apoyar al sector arrocero, tales como el acompañamiento a la **Estrategia Anticontrabando Regional**, la evaluación de medidas de defensa comercial, el diseño de umbrales aduaneros y la promoción de exportaciones agrícolas. Asimismo, se proyecta participar en iniciativas interinstitucionales como el programa **Puntos de Abastecimiento Solidario (PAS)**, que busca reducir la intermediación, mejorar los ingresos de los productores locales y avanzar hacia un modelo de abastecimiento más justo. Así, desde el Ministerio continuamos construyendo una Colombia más productiva, mediante la reducción de prácticas desleales de comercio y el impulso de un entorno más competitivo y equitativo para los sectores productivos del país.

INFORME SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y AVANCES CON RELACIÓN A LAS RECLAMACIONES DEL SECTOR DEL MAÍZ:

En atención a la serie de dificultades que han manifestado los distintos actores de la cadena productiva el sector del maíz con relación a su competitividad y sostenibilidad, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) en reconocimiento de la importancia del sector, nos permitimos presentar a continuación las acciones que se han

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

venido adelantando con el fin de contribuir a la identificación de soluciones estructurales para este sector.

En este sentido, nos permitimos informar que hasta la fecha, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó análisis preliminares con el fin de iniciar una posible investigación de oficio por presuntas subvenciones a las importaciones de maíz amarillo (subpartida 1005.90.11.00) originarias de los Estados Unidos de América.

La evaluación del mérito de apertura evidenció los siguientes aspectos:

Para el año 2023, el Gobierno Federal de Estados Unidos habría concedido subvenciones a la producción de maíz a través de 4 programas federales. Con esta medida, se habría otorgado beneficios a los productores de maíz por un valor total de USD\$ 3.989.008.823.

En el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos el cupo de contingente del maíz amarillo ha sido superado desde el 2014, pasando de importar 76.672 toneladas en el 2012 a 3.455.101 toneladas en el 2023.

En el año 2023, las importaciones de Estados Unidos correspondieron al 50% de la demanda nacional de Colombia. Por su parte, las importaciones de otros orígenes correspondieron al 35%, mientras que la producción nacional de maíz correspondió al 15%.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la producción nacional de maíz amarillo es reducida para abastecer todo el mercado colombiano, en la medida en la que solo corresponde al 15% del Consumo Nacional Aparente, la imposición de una medida de defensa comercial para las importaciones de maíz amarillo podría impactar desfavorablemente a los eslabones de la cadena del sector avícola, porcícola y bovina. Por tal motivo, hasta la fecha, desde esta cartera se mantiene el estudio de estas medidas, junto con monitoreos constantes al comportamiento de las importaciones, con el fin de evaluar la implementación de posibles medidas de defensa comercial.

Desde esta cartera, esperamos que esta respuesta atienda de fondo su solicitud y quedamos atentos en caso de que se requiera brindar información adicional al respecto.

Cordialmente,

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
14Elaboró: MONICA FERNANDA YAJAIRA LEONEL MARTINEZ
Aprobó: LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ



eqUf iT06 9wMq p14o YaoT +B/M LL4=

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21